

Programa Social Turístico “CONOCIENDO NUESTRA CAPITAL”

ITEM 1: EL PROGRAMA.

El Programa de Turismo Social denominado “CONOCIENDO NUESTRA CAPITAL”, que realiza la Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires, está dirigido a personas de diferentes estamentos sociales, dando prioridad a aquellos grupos que provienen de los sectores más vulnerables de la población Bonaerense.

El mismo consiste en una visita de un día a la capital provincial, permitiendo conocer los atractivos más emblemáticos de la ciudad y al mismo tiempo otorgar a los participantes la posibilidad de disfrutar de un paisaje diverso al que cotidianamente viven, ofreciendo una opción distintiva de esparcimiento, educación y recreación.

ITEM 2: ORGANIZADOR.

El programa es organizado por la Dirección Provincial de Promoción Turística, perteneciente a la Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires.

ITEM 3: OBJETIVOS.

- Ofrecer a las personas que habitan en territorio Bonaerense la oportunidad de conocer la ciudad capital de su Provincia, así como su historia, centros culturales y de esparcimiento, incentivando de esta manera el sentido a sus tradiciones y valores más profundos.
- Fomentar la participación de los municipios y organizaciones intermedias en actividades sociales, culturales y educativas de la capital provincial, potenciando así los beneficios de la actividad turística, orientándolos a la educación y la integración, a fin de generar un considerable movimiento turístico interno.

ITEM 4: DIFUSIÓN.

El programa se difundirá a través del portal web de la Subsecretaría de Turismo www.gba.gov.ar/produccion/area_de_trabajo/turismo, y/o cualquier otro medio que se considere conveniente.

ITEM 5: DESTINATARIOS.

El programa está destinado a grupos de niños, adolescentes, jóvenes, y adultos mayores. Cabe destacar que el mismo contempla su desarrollo para las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la accesibilidad turística de los recorridos.

ITEM 6: SOLICITUD.

La inscripción al Programa se realizará desde las áreas responsables de los organismos o Instituciones intervinientes, a través del envío por correo electrónico de una nota dirigida a la Señora Subsecretaría de Turismo, Mg. Martina Pikielny (privadaturismoprovincia@gmail.com) con copia a socialprovincia@gmail.com, indicando entidad, fecha pretendida, cantidad de participantes, edades y características del grupo.

ITEM 7: ASIGNACION DE FECHA.

Una vez asignada la fecha, se deberán completar los formularios disponibles en la pagina web anteriormente mencionada, donde quedarán establecidos los requisitos y condiciones del programa.

Todos los datos consignados en los formularios deberán ser verdaderos, exactos y mantenerse vigentes a la fecha del evento, teniendo los mismos carácter de Declaracion Jurada.

El organismo o Institución solicitante deberá enviar un correo electrónico a la casilla socialprovincia@gmail.com adjuntando las planillas con los datos solicitados con una antelación no menor a (15) días anteriores a la fecha de paseo confirmada. Caso contrario, la fecha asignada se dará de baja y deberá solicitarse una nueva.

ITEM 8: CONFIRMACIÓN.

La confirmación de la fecha estará sujeta a la disponibilidad del Programa, pudiendo ser modificada, cancelada o reprogramada unilateralmente por la Subsecretaría de Turismo.

El día de la visita, la Institución participante deberá presentar -al momento de llegada- ante el coordinador del programa los originales de los formularios contemplados en el ítem numero 7, debidamente firmados por los participantes.

ITEM 9: RESPONSABILIDADES.

La Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires no será responsable por cualquier daño causado a los participantes, coordinadores, docentes, choferes y/o terceros, durante el desarrollo del programa, como tampoco se responsabilizará por la destrucción, pérdida, extravío, daño o robo de los elementos o bienes personales de los participantes.

La totalidad de los participantes deberán contar con un seguro otorgado por el mismo establecimiento solicitante del programa.

Los participantes del programa deberán estar acompañados durante todo el recorrido por los coordinadores responsables designados por la institucion u organismo solicitante, que no podrán ser menos de dos por micro.

Se deja por acentado que el vehivulo que usen para el traslado deberá disponer de tres (3) asientos vacios que serán ocupados por el guía y dos coordinadores de la Subsecretaria de Turismo.

En caso de tratarse de grupos escolares, los mismos deberán cumplir con la normativa legal vigente de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Durante todo el recorrido, los menores permaneceran bajo la guarda del responsable del grupo designado.

La misma prevision debere ser adopatda en caso de tratarse de grupos de personas con discapacidad y adultos mayores.

El Organismo o Institución solicitante tendrá la responsabilidad de que cada participante conozca los requisitos y condiciones del presente programa.

ITEM10: UTILIZACION DE IMÁGENES.

La Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires deberá recibir el consentimiento del Organismo o Institución, padres y/o tutores, y adultos mayores participantes, para el uso de imágenes captadas durante la jornada con el fin de promocionar, difundir y/o publicar las mismas en la pagina web oficial de la mencionada Subsecretaría o en los medios que se considere conveniente. Las imágenes se utilizarán sin fines comerciales.

ITEM 11: TRASLADO.

El traslado de los participantes queda bajo el exclusivo cargo de la Institución u organismo solicitante, debiendo cumplimentar las unidades utilizadas con la normativa vigente dispuesta por el Ministerio de Transporte de la Nación.

ITEM 12: ALIMENTACIÓN.

La alimentación quedará a cargo de cada participante y/o de la Institucion solicitante, siendo de preferencia el sistema de viandas ya que el lugar designado para tal fin posee un amplio salón de usos multiples. En el caso que los beneficiarios requieran otro tipo de alimentación, la Organización del Programa los pondrá en contacto con las autoridades de la Republica de los Niños para la concreción de un menu a menor costo.

ITEM 13: DIA Y HORARIOS.

Miercoles y Viernes de 9.00 hs a 15.00 hs.

ITEM 14: DESARROLLO.

09.00 hs. Arribo – encuentro en las escalinatas de la Catedral, calle 14 entre 51 y 53 - LA PLATA-.

Visita guiada al templo.

10.15 hs. City Tour por el Eje Cívico (recorrido vehicular), Plaza Moreno, Palacio Municipal, Palacio de la Legislatura, Plaza San Martin, Casa de Gobierno, Pasaje Dardo Rocha, Casa Curuchet, Club Estudiantes de La Plata, Paseo del Bosque, Anfiteatro Martin Fierro, Club Gimnasia y Esgrima de La Plata, Observatorio Astronomico, Jardín Zoológico y Botánico.

11.00 hs. Ingreso y visita al Museo La Plata de Ciencias Naturales.

12.00 hs. Recorrido vehicular pasando por Facultad de Odontologia, Colegio Nacional, Estación de Ferrocarril y Estadio Único ciudad de La Plata.

13.00 hs. Ingreso a la Republica de los Niños.

Almuerzo.

13.40 hs. Visita guiada conociendo la historia de la Republica de los Niños, sus objetivos fundacionales y el funcionamiento de sus edificios.

14.00 hs. Visita Aeropuerto, realización de pasaporte, ingreso al Avión, Granja, Legislatura.

Tren a confirmar.

15.30 hs Fin del recorrido.

ITEM 15: EMERGENCIAS.

La cobertura Médica estará contemplada a través del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME), perteneciente al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

SAME Provincia es el primer servicio de emergencias del Estado Bonaerense que brinda atención médica de calidad y a tiempo, en casos de accidentes y/o urgencias en la vía pública.

El Sistema cuenta con profesionales de la salud que se capacitan constantemente, con nuevas ambulancias, tecnología y un sistema de comunicación integrado para no perder tiempo y salvar más vidas.

Asimismo el plantel de Coordinadores a cargo del presente Programa cuenta con los conocimientos y la debida experiencia en primeros auxilios y RCP, lo que facilitaría la atención primaria en caso de alguna emergencia.

ITEM 16: EVALUACION.

La Subsecretaría de Turismo entregará un cuestionario de satisfacción que completarán los beneficiarios del programa, a fin de recabar información acerca del grado de conformidad con la prestación y sugerencias.

*Para mayor información comunicarse con el Departamento de Turismo Social – dependiente de la Dirección de Acciones Promocionales de la Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires al teléfono (0221) 429.5560 o vía mail a **socialprovincia@gmail.com***